



FECHA DE SANCION: 20 de Agosto de 2002.-  
NUMERO DE REGISTRO: 1676  
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-6348/02.-

ORDENANZA

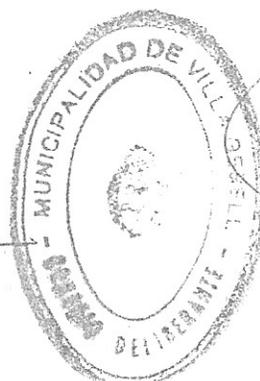
ARTICULO 1°: Denomínase “Concejal Eduardo Luna” a la Plazoleta central ubicada  
----- en Boulevard Silvio Gesell entre los Paseos 107 bis y 108 de nuestra  
localidad.-----

ARTICULO 2°: El mantenimiento de la Plazoleta que comprende: cortada de césped,  
----- poda y limpieza estará a cargo del Sindicato de Luz y Fuerza,  
Seccional Villa Gesell.-----

ARTICULO 3°: Toda mejora a realizar deberá contar con la aprobación de la -----  
----- Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.-----

ARTICULO 4°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-  
-----

  
SUSANA MADEL RIVETA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL



  
Jorge Luis Rodríguez Erneta  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell